



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Recibi Original
21/07/2017
[Firma]

EDICTO

SUBCOMITÉ: VII "SIERRA DE AMULA".
EXPEDIENTE: VII-011-037/2017.
SOLICITANTE: SOFIA GONZALEZ GUTIERREZ Y JOSE ANGEL MURILLO GONZALEZ.
MUNICIPIO: ATENGO, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", JALISCO.

CÍTENSE A **MARGARITO MARTINEZ**; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO COFRADÍA DE LEPE MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO DENOMINADO "CORTA PICO", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, LOS CC. **SOFIA GONZALEZ GUTIERREZ Y JOSE ANGEL MURILLO GONZALEZ**, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO AGOSTADERO

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO UN PREDIO DENOMINADO "CORTA PICO" COMO DE LA PROPIEDAD **SOFIA GONZALEZ GUTIERREZ Y JOSE ANGEL MURILLO GONZALEZ** UBICADO EN EL POBLADO COFRADÍA DE LEPE MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE **06-30-49.25 HAS.** Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL **ING. RAFAEL MARTINEZ BELTRAN**; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **06-30-49.25 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE EN **158.99 MTS. CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS**, CON EJIDO COFRADIA; AL SURESTE EN **289.38 MTS. DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS, TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS**, CON **ALVARO CHAVEZ CASILLAS**; EN **143.98 MTS. CIENTO CUARENTA Y TRES METROS, NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS**, CON EJIDO COFRADIA; AL SUR EN **82.03 MTS. OCHENTA Y DOS METROS, TRES CENTÍMETROS**, CON EJIDO **JUANACATLÁN**; AL NOROESTE EN **464.53 MTS. CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS**, CON **AMADO MURILLO VIZCARRA**.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

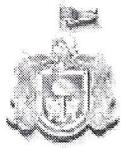
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", A 19 DE JULIO DE 2017.

General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SUBCOMITÉ DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
RÚSTICOS REGIÓN VII SIERRA DE AMULA
EL GRULLO

[Firma]
ING. ADRIÁN CAMBEROS SÁNCHEZ

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", EL GRULLO, JALISCO.



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Recibi Original

21/07/2017

EDICTO

SUBCOMITÉ: VII "SIERRA DE AMULA".
EXPEDIENTE: VII-011-038/2017.
SOLICITANTE: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ LEPE.
MUNICIPIO: ATENGO, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", JALISCO.

CÍTENSE A LUCIO VALERIO DE LA TORRE; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO COFRADÍA DE LEPE MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO DENOMINADO "EL TEPEHUAJE", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ LEPE, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TÉRRENO AGOSTADERO

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO UN PREDIO DENOMINADO "EL TEPEHUAJE" COMO DE LA PROPIEDAD FRANCISCO JAVIER JIMENEZ LEPE UBICADO EN EL POBLADO COFRADÍA DE LEPE MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 07-71-32.13 HAS. Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. RAFAEL MARTINEZ BELTRAN; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 07-71-32.13 HAS.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 282.22 MTS. DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, VEINTIDOS CENTÍMETROS, CON EJIDO PUERTA COLORADA; AL SURESTE EN 574.64 MTS. QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS, SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON MARCO ANTONIO DUEÑAS VELASQUEZ; EN 29.62 MTS. VEINTINUEVE METROS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON JORGE RUELAS VAZQUEZ; AL SUROESTE EN 44.18 MTS. CUARENTA Y CUATRO METROS, DIECIOCHO CENTÍMETROS, CON MARCELINA VALERIO DE LA TORRE; AL NOROESTE EN 561.15 MTS. QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS, QUINCE CENTÍMETROS, CON JOSE DE JESUS JIMENEZ PABLO.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", A 19 DE JULIO DE 2017.

Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SUBCOMITÉ DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
RÚSTICOS REGIÓN VII SIERRA DE AMULA
EL GRULLO

ING. ADRIÁN CAMBEROS SÁNCHEZ

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", EL GRULLO, JALISCO.



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Recibi: Original

21/07/2017

EDICTO

SUBCOMITÉ: VII "SIERRA DE AMULA".
EXPEDIENTE: VII-011-039/2017.
SOLICITANTE: ROSA CONTRERAS PEREZ.
MUNICIPIO: ATENGO, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", JALISCO.

CÍTENSE A **PEDRO SANTANA SANTANA**; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **ATENGO**, JALISCO DENOMINADO "**MEDIA LUNA**", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. **ROSA CONTRERAS PEREZ**, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO AGRICOLA DE TEMPORAL

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO UN PREDIO DENOMINADO "**MEDIA LUNA**" COMO DE LA PROPIEDAD **ROSA CONTRERAS PEREZ** UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **ATENGO**, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE **00-06-70.05 HAS.** Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. **OSIEL DE JESUS AYALA ORTEGA**; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **00-06-70.05 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL SURESTE EN **43.50 MTS. CUARENTA Y TRES METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS**, CON **MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ**; AL SUROESTE EN **21.79 MTS. VEINTIUN METROS, SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS**, CON **MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ**; AL NOROESTE EN **45.10 MTS. CUARENTA Y CINCO METROS, DIEZ CENTÍMETROS**, CALLEJON SIN NOMBRE DE POR MEDIO, CON **VICTOR SANTANA SANTANA**.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", A 19 DE JULIO DE 2017.

Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SUBCOMITÉ DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
RÚSTICOS REGIÓN VII SIERRA DE AMULA

ING. ADRIÁN CAMBEROS SÁNCHEZ

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", EL GRULLO, JALISCO.



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Recibi Original
21/07/2017
J. Sánchez

EDICTO

SUBCOMITÉ: VII "SIERRA DE AMULA".
EXPEDIENTE: VII-011-036/2017.
SOLICITANTE: AMADO MURILLO VIZCARRA.
MUNICIPIO: ATENGO, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", JALISCO.

CÍTENSE A GREGORIO MARTINEZ LOMELI; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO COFRADÍA DE LEPE MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO DENOMINADO "CORTA PICO", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. AMADO MURILLO VIZCARRA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO AGOSTADERO

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO UN PREDIO DENOMINADO "CORTA PICO" COMO DE LA PROPIEDAD AMADO MURILLO VIZCARRA UBICADO EN EL POBLADO COFRADÍA DE LEPE MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 29-35-12.43 HAS. Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. RAFAEL MARTINEZ BELTRAN; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 29-35-12.43 HAS.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1046.45 MTS. UN MIL CUARENTA Y SEIS METROS, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON EJIDO COFRADIA; AL SURESTE EN 464.53 MTS. CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON SOFIA GONZALEZ GUTIERREZ Y JOSE ANGEL MURILLO GONZALEZ; AL SUROESTE EN 962.52 MTS. NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON EJIDO JUANACATLÁN.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", A 19 DE JULIO DE 2017.


Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SUBCOMITÉ DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
RÚSTICOS REGIÓN VII SIERRA DE AMULA

Adrián Camberos Sánchez
ING. ADRIÁN CAMBEROS SÁNCHEZ

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", EL GRULLO, JALISCO.